DECRETO 1970 DE 2017

(noviembre 30)

D.O. 50.433, noviembre 30 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta interna a la doctora Inés Elvira Herrera Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 52416260, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Inés Elvira Herrera Ramírez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.